



**DECRETO ALCALDICIO N° 991 /
DECLARA INADMISIBLE PROCESO LICITACION.**

REQUINOA, 14 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 19.03.2015 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de "Servicios para el Programa Sistema de Protección Social".

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Formatos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará conformada por: Directora de Dideco Sra. Ibetty Escobar González, [REDACTED] Encargada de Personal, Srta. Johana Pardo Román, [REDACTED] y Encargada del Programa Sistema de Protección Social, Sra. Leyla González Espinoza, Run 15.524.991-9, o quienes los subroguen.

El Memo N° 859 de fecha 13.04.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó proceso de Licitación Pública N° 3656-62-LE15, correspondiente a la contratación de "Servicios para el Programa Sistema de Protección Social", que establece la contratación de 2 Digitadores de la Ficha de Protección Social y atención de público y 3 Encuestadores de la Ficha de Protección Social", en la cual no se recibieron ofertas. Solicita declarar desierta la licitación e iniciar nuevo proceso de licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE Desierta la Licitación Pública N° 3656-62-LE15, correspondiente a la contratación de "Servicios para el Programa Sistema de Protección Social", que establece la contratación de 2 Digitadores de la Ficha de Protección Social y atención de público y 3 Encuestadores de la Ficha de Protección Social", en la cual no se recibieron ofertas.

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de "Servicios para el Programa Sistema de Protección Social", que establece la contratación de 2 Digitadores de la Ficha de Protección Social y atención de público y 3 Encuestadores de la Ficha de Protección Social".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará conformada por: Directora de Dideco Sra. Ibetty Escobar González, [REDACTED] Encargada de Personal, Srta. Johana Pardo Román, [REDACTED] y Encargada del programa Sistema de Protección Social, Sra. Leyla González Espinoza, Run 15.524.991-9, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE